



EXCMO. AYUNTAMIENTO

La Carlota

(CÓRDOBA)

Bien de Interés Cultural

Prueba Selectiva: 1 plaza de Ayudante de Cocina.

Grupo/Subgrupo C2.-

Denominación: Ayudante de Cocina.

Forma de Acceso: Concurso de méritos.

- O.E.P.E: 2022.-

Expediente GEX: 7866/2023 (R: 12145/2022; R: 8225/2024)

www.lacarlota.es

ACUERDO ACTA DEL TRIBUNAL DESIGNADO PARA LA PROVISIÓN COMO PERSONAL LABORAL FIJO DE UNA PLAZA DE AYUDANTE DE COCINA ENCUADRADA EN EL GRUPO DE CLASIFICACIÓN C, SUBGRUPO C2, MEDIANTE CONCURSO DE MÉRITOS, VACANTE EN LA PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CARLOTA Y CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EXTRAORDINARIA 2022, EN EL MARCO DE UN PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO.

Habiéndose reunido el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso de méritos, de una plaza vacante de **Ayudante de Cocina** en la plantilla de Personal Laboral Fijo del Ayuntamiento de La Carlota, encuadrada en el grupo de clasificación C, subgrupo C2, y correspondiente a la Oferta de Empleo Público Extraordinaria 2022, en el marco de un proceso de estabilización de empleo, se hacen públicos los siguientes acuerdos:

(957) 30 00 01 - 30 00 12
(957) 30 06 80

PRIMERO.- Aprobar las puntuaciones provisionales de este proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante el sistema de concurso de méritos, de una plaza de **Ayudante de Cocina**, vacante en la plantilla de Personal Laboral Fijo de este Ayuntamiento de La Carlota, encuadrada en el grupo de clasificación C, subgrupo C2, obtenidas tras la revisión efectuada por parte de este tribunal de la autobaremación presentada por las personas interesadas en la forma indicada a continuación:

APELLIDOS, NOMBRE	EXPERIENCIA PROFESIONAL				CURSOS FORMACIÓN	TOTAL PROVISIONAL
	Ayto. La Carlota	Otras EE. LL.	Otras AA.PP.	Total Experiencia		
JIMÉNEZ MARTÍN FRANCISCO JAVIER			1,40	1,40	30	31,40
GARCÍA CASTELLANO ALFONSO JESÚS				0	30	30,00

Av. Carlos III, 50
14100 - LA CARLOTA (Córdoba)

SEGUNDO.- Otorgar a las personas interesadas un plazo de alegaciones, ante este tribunal, de diez días hábiles, que no tendrán carácter de recurso, contados a partir del siguiente al de la publicación del acuerdo de la presente acta. Dichas alegaciones serán decididas en la relación definitiva de aprobados/as.

TERCERO.- Publicar acuerdo de la presente acta en <https://sede.eprinsa.es/carlota/tablon-de-edictos>, en el Tablón de Información General ubicado en las dependencias de este Ayuntamiento, sita en Avda. Carlos III número 50 y en el Portal de Transparencia de este Ayuntamiento (<https://transparencia.lacarlota.es>) a los efectos legales oportunos.

C.I.E. P-1401700-H

Es cuanto se tiene a bien exponer a los efectos de su oportuno conocimiento.

En La Carlota, a fecha de firma electrónica

LA SECRETARIA DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN,
Fdo. María Luisa Teodoro Albandoz

Código seguro de verificación (CSV):

65BE 5A9C 9F25 5301 290E



65BE5A9C9F255301290E

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.lacarlota.es>

Firmado por La Técnica de Gestión TEODORO ALBANDOZ MARIA LUISA el 01-10-2024

plm_lma_corte_ofi_01